



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Nombramiento de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109 contempladas en el Proyecto Atención Sociosanitario: Saludable (Expediente 41/2023/PE/0176).

Aprobación de las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109

Expediente: 2024/OSE_01/000076

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución número 1020/2024 de fecha 20/06/2024, se ha aprobado la propuesta del Tribunal de selección de **nombramiento de personal funcionario interino** perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, a la persona que figura a continuación para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109 contempladas en el “Proyecto Atención Sociosanitario: Saludable” (Expediente 41/2023/PE/0176):

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PARA IMPARTIR COMO PERSONAL FORMADOR LAS ACCIONES FORMATIVAS CONTEMPLADAS EN EL “PROYECTO ATENCIÓN SOCIO SANITARIO: SALUDABLE (EXPEDIENTE 41/2023/PE/0176) ”:

- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)
- GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (SSCS0111)
- INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SSCS0109)

Apellidos	Nombre	DNI
CARRERA FERNANDEZ	PURIFICACION	***2177**

Asimismo, se hace público que por Resolución de Alcaldía número 1036/2024, de fecha 24/06/2024, se han aprobado las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109; de acuerdo con la propuesta de selección elevada por el Tribunal de selección, con el siguiente tenor literal:

Resolución núm. 1036/2024

Fecha: 24/06/2024

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Fecha	24/06/2024 11:54:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Página	1/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Asunto: Aprobación de las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109

Expediente: 2024/OSE_01/000076

Por Resolución de Alcaldía núm. 711/2024, de fecha 26/04/2024, se ha avocado la competencia para la aprobación de bases de selección de personal que fue delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución número 942/2023, de 19 de junio (BOP nº 143 de 23/06/23) y se han aprobado las Bases reguladoras de la Convocatoria para la Selección de funcionarios interinos y formación de Bolsas de empleo para la ejecución de Programa de Empleo y Formación de Gerena (Expediente 41/2023/PE/0176). El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 83 de 30 de abril de 2024.

Con fecha de 18/06/2024, el Tribunal del proceso selectivo, determinó las calificaciones definitivas de los aspirantes y elevó propuesta de selección y de conformación de bolsas de empleo de personal formador para la impartición de determinadas acciones formativas en Programas de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Gerena.

Considerando que las siguientes personas propuestas no han dado cumplimiento a la Base 10ª, no pudiendo, en consecuencia, ser incluidas en las Bolsas de Empleo:

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)							
NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE 10ª EN EL PLAZO ABIERTO A TAL EFECTO LOS SIGUIENTES ASPIRANTES QUE NO PODRÁN FORMAR PARA DE LA BOLSA DE EMPLEO:							
	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
	ROMERO PEREZ	XIOMARA	***8680**	0,5	0	1	1,5

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (SSCS0111)							
NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE 10ª EN EL PLAZO ABIERTO A TAL EFECTO LOS SIGUIENTES ASPIRANTES QUE NO PODRÁN FORMAR PARA DE LA BOLSA DE EMPLEO:							
	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
	CALZADILLA RAMIREZ	NATALIA	***0694**	0	0	1	1

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Fecha	24/06/2024 11:54:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Página	2/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SSCS0109)							
NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE 10ª EN EL PLAZO ABIERTO A TAL EFECTO LOS SIGUIENTES ASPIRANTES QUE NO PODRÁN FORMAR PARA DE LA BOLSA DE EMPLEO:							
	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
	CALZADILLA RAMIREZ	NATALIA	***0694**	0	0	0,7	0,7

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por los aspirantes propuestos para conformar las bolsas de empleo para impartir las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109, de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de formación de bolsa de empleo de personal de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas SSCS0208, SSCS0111 y SSCS0109:

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)							
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
1	CARRERA FERNANDEZ	PURIFICACION	***2177**	2,6	0	0,6	3,2
2	POZAS NUÑEZ	ROSA MARIA	***4442**	1,7	0	0,5	2,2
3	JIMENEZ DIAZ	MARIA MERCEDES	***4718**	0,3	0	1	1,3
4	GOMEZ GONZALEZ	JUANA	***0711**	0	0	1	1
5	GILES LIMA	MARIA INMACULADA	***8775**	0	0	0,3	0,3

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (SSCS0111)							
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
1	CARRERA FERNANDEZ	PURIFICACION	***2177**	2,6	0	0,6	3,2

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Fecha	24/06/2024 11:54:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Página	3/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (SSCS0111)							
2	POZAS NUÑEZ	ROSA MARIA	***4442**	1,7	0	0,5	2,2
3	GILES LIMA	MARÍA INMACULADA	***8775**	0	0	0,3	0,3

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SSCS0109)							
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
1	CARRERA FERNANDEZ	PURIFICACION	***2177**	2,6	0	0,6	3,2
2	POZAS NUÑEZ	ROSA MARIA	***4442**	1,7	0	0,5	2,2
3	GOMEZ GONZALEZ	JUANA	***0711**	0	0	1	1
4	GILES LIMA	MARIA INMACULADA	***8775**	0	0	0,5	0,5

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerena y en la sede electrónica municipal <https://sede.gerena.es>.

TERCERO.- Dar traslado a los servicios de personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace público para general conocimiento. En Gerena, a fecha de la firma electrónica. El Secretario General

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Fecha	24/06/2024 11:54:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SNJ4PSLO75UPXRMALAI4	Página	4/4

